CUADRO COMPARATIVO

Modalidad: CONTRATACION DIRECTA Nº 2/11 "ADQUISICIÓN DE PRIMAS y GASTOS DE SEGUROS"

Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Especificación Técnica	Presentacion	Cantidad Solicitada	Precio Referencial	Cantidad Ofertada	Empresa 1: Grupo General de Seguros S.A.			
								Nº DE PRESUPUESTO: PLANILLA DE PRECIOS			
								Precio Unitario (IVA	Marca	Procedencia del Producto	PRECIO TOTAL
LOTE 1											
Las Pólizas deben tener vigencia por un año, una vez emitida la Orden de Servicios.											
1	84131503-001	Seguro de Camioneta Mitsubishi L200, Año 2008, Chapa Nº EAD 629, Orden Interno Nº 512, R.A.S.P. Nº C-0005160, Código Patrimonial 011-535-01-0002	La Poliza Entrará en vigencia una vez emitida la Orden de Servicios por parte del INAN. Deberá cubrir los sgtes. puntos: 1.- Daños causados a cosas de terceros. 2.- Incendio del Vehículo hasta la suma equivalente del vehículo asegurado. 3.- Accidentes por daños o roturas sufridas por el Vehículo hasta la suma equivalente del vehículo asegurado. 4.- Daño y/o Robo por los accesorios (radio, A.A., paragolpes defensas especiales,antenas, tira trailers, etc.) 5.- Deberá cubrir lesiones, muertes o invalides a personas ocupantes (cinco personas como mínimo), así como tambien las lesiones corporales de personas (terceros). 6.- Remolque en caso de desperfectos técnicos y/o accidentes en todo el territorio nacional. 7.- Riesgos y Sumas Aseguradas: 7.1.- Muerte o invalidez por cada ocupante Gs.21.000.000.- 2 o más personas Gs. 42.000.000.- 7.2.- Daños a cosas hasta Gs. 15.000.000.- 7.3.- Incendio 100 % de la suma asegurada 7.4.- Accidente 100% de la suma asegurada 7.5.- Robo 100% de la suma asegurada 7.6.- Daños a los accesorios hasta Gs. 20.000.000.- 7.7.- Lesiones a ocupantes hasta Gs. 3.500.000.- 7.8.- Ambulancia y Grua las 24 hs. para todo el territorio nacional 8.- Provision e instalación de un sistema antirrobo	Evento	1	4.000.000	1	4.819.172	Grupo General de Seguros S.A.	Nacional	4.819.172
2	84131503-001	Seguro de Camioneta Mitsubishi L200, Año 2006, Chapa Nº EAD 628, Orden Interno Nº 513, R.A.S.P. Nº C-0005161, Código Patrimonial 011-535-01-0003	La Poliza Entrará en vigencia una vez emitida la Orden de Servicios por parte del INAN. Deberá cubrir los sgtes. puntos: 1.- Daños causados a cosas de terceros. 2.- Incendio del Vehículo hasta la suma equivalente del vehículo asegurado. 3.- Accidentes por daños o roturas sufridas por el Vehículo hasta la suma equivalente del vehículo asegurado. 4.- Daño y/o Robo por los accesorios (radio, A.A., paragolpes defensas especiales,antenas, tira trailers, etc.) 5.- Deberá cubrir lesiones, muertes o invalides a personas ocupantes (cinco personas como mínimo), así como tambien las lesiones corporales de personas (terceros). 6.- Remolque en caso de desperfectos técnicos y/o accidentes en todo el territorio nacional. 7.- Riesgos y Sumas Aseguradas: 7.1.- Muerte o invalidez por cada ocupante Gs.21.000.000.- 2 o más personas Gs. 42.000.000.- 7.2.- Daños a cosas hasta Gs. 15.000.000.- 7.3.- Incendio 100 % de la suma asegurada 7.4.- Accidente 100% de la suma asegurada 7.5.- Robo 100% de la suma asegurada 7.6.- Daños a los accesorios hasta Gs. 20.000.000.- 7.7.- Lesiones a ocupantes hasta Gs. 3.500.000.- 7.8.- Ambulancia y Grua las 24 hs. para todo el territorio nacional 8.- Provision e instalación de un sistema antirrobo	Evento	1	4.000.000	1	4.819.172	Grupo General de Seguros S.A.	Nacional	4.819.172
3	84131503-001	Seguro de Camioneta Chevrolet Tipo Blazer, Año 2006, Chapa Nº EAD 548, Orden Interno Nº 514, R.A.S.P. Nº C-0005162, Código Patrimonial 011-535-01-0004	La Poliza Entrará en vigencia una vez emitida la Orden de Servicios por parte del INAN. Deberá cubrir los sgtes. puntos: 1.- Daños causados a cosas de terceros. 2.- Incendio del Vehículo hasta la suma equivalente del vehículo asegurado. 3.- Accidentes por daños o roturas sufridas por el Vehículo hasta la suma equivalente del vehículo asegurado. 4.- Daño y/o Robo por los accesorios (radio, A.A., paragolpes defensas especiales,antenas, tira trailers, etc.) 5.- Deberá cubrir lesiones, muertes o invalides a personas ocupantes (cinco personas como mínimo), así como tambien las lesiones corporales de personas (terceros). 6.- Remolque en caso de desperfectos técnicos y/o accidentes en todo el territorio nacional. 7.- Riesgos y Sumas Aseguradas: 7.1.- Muerte o invalidez por cada ocupante Gs.21.000.000.- 2 o más personas Gs. 42.000.000.- 7.2.- Daños a cosas hasta Gs. 15.000.000.- 7.3.- Incendio 100 % de la suma asegurada 7.4.- Accidente 100% de la suma asegurada 7.5.- Robo 100% de la suma asegurada 7.6.- Daños a los accesorios hasta Gs. 20.000.000.- 7.7.- Lesiones a ocupantes hasta Gs. 3.500.000.- 7.8.- Ambulancia y Grua las 24 hs. para todo el territorio nacional 8.- Provision e instalación de un sistema antirrobo	Evento	1	4.000.000	1	6.522.809	Grupo General de Seguros S.A.	Nacional	6.522.809
TOTAL IVA INCLUIDO (LOTE 1)											**16.161.153**

Lic. María Isabel Alfonso A
INAN - M.S.P. y B.S.

Abog. Catalina V. García Martínez
Asesoría Jurídica - INAN

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Julio César Barreto B.
Director Administrativo
I.N.A.N. - M.S.P. y B.S

Avda. Santísima Trinidad e Ibiapa - Tel/Fax (595-21) 208 974 - Página Web: http://www.inan.gov.py
E-mail: direccion@inan.gov.py - Asunción, Paraguay

CUADRO COMPARATIVO

Modalidad: CONTRATACION DIRECTA N° 2/11 "ADQUISICIÓN DE PRIMAS y GASTOS DE SEGUROS"

Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Especificación Técnica	Presentacion	Cantidad Solicitada	Precio Referencial	Cantidad Ofertada	Empresa 1: Grupo General de Seguros S.A.			
								N° DE PRESUPUESTO: PLANILLA DE PRECIOS			
								Precio Unitario (IVA	Marca	Procedencia del Producto	PRECIO TOTAL
LOTE 2											
Las Pólizas deben tener vigencia por un año, una vez emitida la Orden de Servicios.											
4	84131503-001	Seguro de Camioneta Tipo Rural, Marca: Nissan Patrol, Modelo: AYLG-4X4, Año: 1999, Chapa Nº EAC 782, Orden Interno Nº 303, R.A.S.P. Nº C-0004314, Código Patrimonial 011-03-24-0555	La Poliza Entrará en vigencia una vez emitida la Orden de Servicios por parte del INAN. Deberá cubrir los sgtes. puntos: 1.- Daños causados a cosas de terceros. 2.- Incendio del Vehículo hasta la suma equivalente del vehículo asegurado. 3.- Accidentes por daños o roturas sufridas por el Vehículo hasta la suma equivalente del vehículo asegurado. 4.- Daño y/o Robo por los accesorios (radio, A.A., paragolpes defensas especiales,antenas, tira trailers, etc.) 5.- Deberá cubrir lesiones, muertes o invalides a personas ocupantes (cinco personas como minimo), así como tambien las lesiones corporales de personas (terceros). 6.- Remolque en caso de desperfectos técnicos y/o accidentes en todo el territorio nacional. 7.- Riesgos y Sumas Aseguradas: 7.1.- Muerte o invalidez por cada ocupante Gs.21.000.000.- 2 o más personas Gs. 42.000.000.- 7.2.- Daños a cosas hasta Gs. 15.000.000.- 7.3.- Incendio 100 % de la suma asegurada 7.4.- Accidente 100% de la suma asegurada 7.5.- Robo 100% de la suma asegurada 7.6.- Daños a los accesorios hasta Gs. 20.000.000.- 7.7.- Lesiones a ocupantes hasta Gs. 3.500.000.- 7.8.- Ambulancia y Grua las 24 hs. para todo el territorio nacional. 8.- Provision e instalación de un sistema antirrobo.	Evento	1	4.000.000	1	2.564.446	Grupo General de Seguros S.A.	Nacional	2.564.446
5	84131503-001	Seguro de Camioneta Tipo Minibus, Marca: HYUNDAI GRACE12, Modelo: H100 Año: 1996, Chapa Nº EAC 843, Orden Interno Nº 183, R.A.S.P. Nº C-0001530, Código Patrimonial 011-03-24-0131	La Poliza Entrará en vigencia una vez emitida la Orden de Servicios por parte del INAN. Deberá cubrir los sgtes. puntos: 1.- Daños causados a cosas de terceros. 2.- Incendio del Vehículo hasta la suma equivalente del vehículo asegurado. 3.- Accidentes por daños o roturas sufridas por el Vehículo hasta la suma equivalente del vehículo asegurado. 4.- Daño y/o Robo por los accesorios (radio, A.A., paragolpes defensas especiales,antenas, tira trailers, etc.) 5.- Deberá cubrir lesiones, muertes o invalides a personas ocupantes (cinco personas como minimo), así como tambien las lesiones corporales de personas (terceros). 6.- Remolque en caso de desperfectos técnicos y/o accidentes en todo el territorio nacional. 7.- Riesgos y Sumas Aseguradas: 7.1.- Muerte o invalidez por cada ocupante Gs.21.000.000.- 2 o más personas Gs. 42.000.000.- 7.2.- Daños a cosas hasta Gs. 15.000.000.- 7.3.- Incendio 100 % de la suma asegurada 7.4.- Accidente 100% de la suma asegurada 7.5.- Robo 100% de la suma asegurada 7.6.- Daños a los accesorios hasta Gs. 20.000.000.- 7.7.- Lesiones a ocupantes hasta Gs. 3.500.000.- 7.8.- Ambulancia y Grua las 24 hs. para todo el territorio nacional. 8.- Provision e instalación de un sistema antirrobo.	Evento	1	4.000.000	1	1.734.025	Grupo General de Seguros S.A.	Nacional	1.734.025
6	84131503-001	Seguro de Camioneta Tipo Rural 4x4, Marca Chevrolet Blazer, Año 2008, Chapa en trámite, Orden Interno en trámite, R.A.S.P. en trámite, Código Patrimonial 011-337-36-0021	La Poliza Entrará en vigencia una vez emitida la Orden de Servicios por parte del INAN. Deberá cubrir los sgtes. puntos: 1.- Daños causados a cosas de terceros. 2.- Incendio del Vehículo hasta la suma equivalente del vehículo asegurado. 3.- Accidentes por daños o roturas sufridas por el Vehículo hasta la suma equivalente del vehículo asegurado. 4.- Daño y/o Robo por los accesorios (radio, A.A., paragolpes defensas especiales,antenas, tira trailers, etc.) 5.- Deberá cubrir lesiones, muertes o invalides a personas ocupantes (cinco personas como minimo), así como tambien las lesiones corporales de personas (terceros). 6.- Remolque en caso de desperfectos técnicos y/o accidentes en todo el territorio nacional. 7.- Riesgos y Sumas Aseguradas: 7.1.- Muerte o invalidez por cada ocupante Gs.21.000.000.- 2 o más personas Gs. 42.000.000.- 7.2.- Daños a cosas hasta Gs. 15.000.000.- 7.3.- Incendio 100 % de la suma asegurada 7.4.- Accidente 100% de la suma asegurada 7.5.- Robo 100% de la suma asegurada 7.6.- Daños a los accesorios hasta Gs. 20.000.000.- 7.7.- Lesiones a ocupantes hasta Gs. 3.500.000.- 7.8.- Ambulancia y Grua las 24 hs. para todo el territorio nacional. 8.- Provision e instalación de un sistema antirrobo.	Evento	1	4.000.000	1	5.143.200	Grupo General de Seguros S.A.	Nacional	5.143.200

Lic. María Isabel Alfonso A
INAN - M.S.P. y B.S.

Abog. Catalina V. García Martínez
Asesoría Jurídica - INAN

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Julio C. Borreto B.
Director Administrativo
I.N.A.N. - M.S.P. y B.S.

CUADRO COMPARATIVO

Modalidad: CONTRATACION DIRECTA Nº 2/11 "ADQUISICIÓN DE PRIMAS y GASTOS DE SEGUROS"

Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Especificación Técnica	Presentacion	Cantidad Solicitada	Precio Referencial	Cantidad Ofertada	Empresa 1: Grupo General de Seguros S.A.			
								Nº DE PRESUPUESTO: PLANILLA DE PRECIOS			
								Precio Unitario (IVA	Marca	Procedencia del Producto	PRECIO TOTAL
7	84131503-001	MINI BUS MODELO H1 Seguro de Camioneta Tipo Minibus, Marca Hyundai H1, Año: 2010, Chapa Nº BET994, Orden Interno Nº 0, R.A.S.P. Nº 0, Código Patrimonial 011-03-24-0754	La Poliza Entrará en vigencia una vez emitida la Orden de Servicios por parte del INAN **Deberá cubrir los sgtes. puntos:** 1.- Daños causados a cosas de terceros. 2.- Incendio del Vehículo hasta la suma equivalente del vehículo asegurado. 3.- Accidentes por daños o roturas sufridas por el Vehículo hasta la suma equivalente del vehículo asegurado. 4.- Daño y/o Robo por los accesorios (radio, A.A., paragolpes defensas especiales,antenas, tira trailers, etc.) 5.- Deberá cubrir lesiones, muertes o invalides a personas ocupantes (cinco personas como mínimo), así como tambien las lesiones corporales de personas (terceros) 6.- Remolque en caso de desperfectos técnicos y/o accidentes en todo el territorio nacional. 7.- Riesgos y Sumas Aseguradas: 7.1.- Muerte o invalidez por cada ocupante Gs.21.000.000.- 2 o más personas Gs. 42.000.000.- 7.2.- Daños a cosas hasta Gs. 15.000.000.- 7.3.- Incendio 100 % de la suma asegurada 7.4.- Accidente 100% de la suma asegurada 7.5.- Robo 100% de la suma asegurada 7.6.- Daños a los accesorios hasta Gs. 20.000.000.- 7.7.- Lesiones a ocupantes hasta Gs. 3.500.000.- 7.8.- Ambulancia y Grua las 24 hs. para todo el territorio nacional. 8.- Provision e instalación de un sistema antirrobo.	Evento	1	4.000.000	1	7.907.500	Grupo General de Seguros S.A.	Nacional	7.907.500
8	84131503-001	Seguro de Camioneta D/C 4x4, Marca: Mahindra Pik Up, Año: 2010, Chapa Nº BET994, Orden Interno Nº 0, R.A.S.P. Nº 0, Código Patrimonial 011-03-24-0690	La Poliza Entrará en vigencia una vez emitida la Orden de Servicios por parte del INAN **Deberá cubrir los sgtes. puntos:** 1.- Daños causados a cosas de terceros. 2.- Incendio del Vehículo hasta la suma equivalente del vehículo asegurado. 3.- Accidentes por daños o roturas sufridas por el Vehículo hasta la suma equivalente del vehículo asegurado. 4.- Daño y/o Robo por los accesorios (radio, A.A., paragolpes defensas especiales,antenas, tira trailers, etc.) 5.- Deberá cubrir lesiones, muertes o invalides a personas ocupantes (cinco personas como mínimo), así como tambien las lesiones corporales de personas (terceros) 6.- Remolque en caso de desperfectos técnicos y/o accidentes en todo el territorio nacional. 7.- Riesgos y Sumas Aseguradas: 7.1.- Muerte o invalidez por cada ocupante Gs.21.000.000.- 2 o más personas Gs. 42.000.000.- 7.2.- Daños a cosas hasta Gs. 15.000.000.- 7.3.- Incendio 100 % de la suma asegurada 7.4.- Accidente 100% de la suma asegurada 7.5.- Robo 100% de la suma asegurada 7.6.- Daños a los accesorios hasta Gs. 20.000.000.- 7.7.- Lesiones a ocupantes hasta Gs. 3.500.000.- 7.8.- Ambulancia y Grua las 24 hs. para todo el territorio nacional. 8.- Provision e instalación de un sistema antirrobo.	Evento	1	4.000.000	1	6.495.833	Grupo General de Seguros S.A.	Nacional	6.495.833
9	84131607-001	Seguro de Responsabilidad Civil para Terceros	Poliza de seguro entrará en vigencia una vez emitida la orden de Servicios **Deberá cubrir los sgtes. puntos:** 1.- Robo y/o asalto del dinero y/o cheques en custodia del Encargado del Dpto. de Ingresos y en ventanilla de cobro para el perceptor y el liquidador 2.- Robo y/o asalto de la recaudación diaria en tránsito para su depósito en el B.C.P. en custodia por el encargado del depósito y el chofer designado. 3.- Daños físicos, invalidez y/o muerte de los citados anteriormente en el ejercicio de las funciones descritas. 4.- Responsabilidad civil de los funcionarios del Dpto. de Ingresos y/o Perceptoría por daños y perjuicios causados a clientes o terceros en el ejercicio de sus funciones, derivado de: a) La responsabilidad civil profesional atribuible a los asegurados, derivada de acciones u omisiones profesionales, en las que haya mediado culpa o negligencia cometidas por el mismo en el desarrollo propio de sus funciones. b) Daños materiales, pérdida o extravío o robo de documentos legales que se encuentren en poder de los asegurados. **Riesgos y sumas aseguradas:** 1.- Robo y/o asalto de la recaudación en custodia y/o de la realizada en ventanilla de cobro. Gs. 50.000.000.- 2.- Robo y/o asalto de la recaudación en tránsito para su depósito en el BCP. Gs. 50.000.000.- 3.- Daños físicos, invalidez y/o muerte de los asegurados (Encargado, Perceptor, Liquidador, Chofer) por funcionario. Gs. 25.000.000.- 4.- Responsabilidad civil de los funcionarios del Dpto. de Ingresos, por cada funcionario. Gs. 10.000.000.-	Evento	1	7.000.000	1	3.304.000	Grupo General de Seguros S.A.	Nacional	3.304.000
10	84131501-002	Seguro contra Incendio por un año	La Poliza debe cubrir como sigue: Sobre el conjunto de edificios adyacentes y en comunicación entre sí compuesto por dos bloques, ocupado por oficinas administrativas y laboratorio cuyas características se describen a continuación: a) Edificio de planta baja y un piso alto, construido con estructuras de hormigon armado, paredes de material de ladrillos de 0,15 m. de espesor, techos de losa y tejas con cielorraso parcial de fenopasote y pisos de granito y ceramico; b) Edificio terminado, compuesto de planta baja y un piso alto, construido con estructuras de hormigon armado, paredes de material ladrillos, techo de losa y teja en pisos de granito; ademas deberá tener cobertura sobre equipos informaticos, equipos de oficina, de laboratorio y de comunicación, y incluyendo insumos del Dpto. de Patrimonio (deposito de Suministro de utiles y de Reactivos de Laboratorio) por un valor de Gs. 2.500.000.000.-	Evento	1	10.000.000	1	2.890.000	Grupo General de Seguros S.A.	Nacional	2.890.000

Lic. María Isabel Alfonso A.
INAN - M.S.P. y B.S.

Abog. Catalina V. García Martínez
Asesoría Jurídica - INAN

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Julio C. Barrio B.
Director Administrativo
INAN - M.S.P. y B.S.

CUADRO COMPARATIVO												
Modalidad: CONTRATACION DIRECTA N° 2/11 "ADQUISICIÓN DE PRIMAS y GASTOS DE SEGUROS"												
Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Especificación Técnica	Presentacion	Cantidad Solicitada	Precio Referencial	Cantidad Ofertada	Empresa 1: Grupo General de Seguros S.A.				
								N° DE PRESUPUESTO: PLANILLA DE PRECIOS				
								Precio Unitario (IVA	Marca	Procedencia del Producto	PRECIO TOTAL	
11	84131501-001	Seguro contra robo.	La Póliza debe cubrir como sigue: Seguro contra robo y asalto de los equipos informaticos, equipos de oficina, equipos de laboratorio, equipos telefonicos y muebles de oficina, incluyendose insumos y utiles de oficina y computacion e insumos de laboratorio, reactivos y utiles menores, de propiedad del Asegurado y ubicados en el local, por un valor de Gs. 2.500.000.000.-	Evento	1	10.000.000	1	13.750.000	Grupo General de Seguros S.A.	Nacional	13.750.000	
12	84131607-001	Seguro de Responsabilidad	Ver Especificaciones Técnicas (*)	Evento	1	14.000.000	1	2.750.000	Grupo General de Seguros S.A.	Nacional	2.750.000	
TOTAL IVA INCLUIDO (LOTE 2)												45.739.004
TOTAL GENERAL (IVA GENERAL)												61.900.157

Lic. María Isabel Alfonso A
INAN - M.S.P. y B.S.

Abog. Catalina V. García Martínez
Asesora Jurídica - INAN

Lic. Julio César Barreto
Director Administrativo
I.N.A.N. - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
REPUBLICA DEL PARAGUAY